



SERMAS  
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

## RESOLUCIÓN

Registro: 195/2019

Unidad administrativa:  
Subdirección de Contratación y  
Compras de Medicamentos y  
Productos Sanitarios

Exp.: A/SER-017840/2018C01  
PA SER 34/2018

**RESOLUCIÓN DE LA VICECONSEJERÍA DE SANIDAD DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD, DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO SER 34/2018 “SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA, MADRID A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS”..**

### HECHOS

**PRIMERO.-** Mediante Resolución nº 501/2018 de fecha 5 de septiembre de 2018 se inicia el expediente para la contratación de los servicios para la redacción del proyecto de urbanización y demás documentación técnica necesaria para la construcción de un paso inferior bajo las vías ferroviarias que separan el Hospital Universitario Infanta Leonor del Barrio de Santa Eugenia, Madrid a adjudicar por procedimiento abierto P.A. SER -34/2018 con pluralidad de criterios,

**SEGUNDO.-** Mediante Orden nº 45/2018 de la Consejería de Economía, Empleo y Hacienda de fecha 23 de noviembre de 2018, se autoriza la excepción de la aplicación de las fechas límite de tramitación de modificaciones presupuestarias y remisión de expedientes de gastos e ingresos a las Intervenciones Delegadas u órganos equivalentes para el expediente.

**TERCERO.-** Mediante Resolución nº 653/2018 de fecha 17 de diciembre de 2018 se aprueban el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas y el expediente para la contratación del citado servicio, con el informe favorable del Servicio Jurídico y de la Intervención Delegada de Sanidad.

**CUARTO.-** El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid con fecha 20 de diciembre de 2018.

**QUINTO.-** Las empresas que han presentado documentación para participar en este concurso, son las siguientes:

Nº PLICA	CIF	EMPRESA
1	A32022535	G.O.C., S.A..
2	A29021334	CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)
3	B81480352	GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.
4	A78379518	FHECOR INGENIEROS CONSULTORES,S.A.
5	F20545018	LKS INGENIERIA S.CCOP.
6	B03408614	INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO,S.L.U

**SEXTO.-** Con fecha 21 de enero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación para calificar la documentación administrativa y se acuerda conceder un plazo de subsanación de documentación a las empresas licitadoras, publicándose en el Portal de la Contratación Pública.

Con fecha 28 de enero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación, en acto público se realiza la apertura de propuestas económicas, con el siguiente resultado:





Exp.: A/SER-017840/2018C01  
PA SER 34/2018

Unidad administrativa:  
Subdirección de Contratación y  
Compras de Medicamentos y  
Productos Sanitarios

EMPRESA	IMPORTE TOTAL (IVA inc)
G.O.C., S.A..	87.000,00€
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	77.400,00€
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	100.080,00€
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES,S.A.	97.501,80€
LKS INGENIERIA S.CCOP.	119.850,00€
INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO,S.L.U	78.069,20€

Con fecha 21 de febrero de 2019, se reúne la Mesa de Contratación para la puesta en común del informe técnico presentado por la Subdirección General de Infraestructuras Sanitarias sobre la justificación aportada por **Ingeniería y Estudios Mediterráneo, S.L. y la empresa Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A. (CEMOSA)**, por considerarse su oferta desproporcionada o anormal, dándose por válida dicha justificación. Se procede también al estudio del informe técnico elaborado por la unidad promotora en el que se determina la puntuación asignada a cada empresa, como se detalla a continuación:

EMPRESA	PUNTUACIÓN RELACIONADA CON EL COSTE	PUNTUACIÓN RELACIONADA CON LA CALIDAD	TOTAL
G.O.C., S.A..	42,52	51	93,52
CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)	49	51	100
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	33,69	0	33,69
FHECOR INGENIEROS CONSULTORES,S.A.	35,43	51	86,43
LKS INGENIERIA S.CCOP.	20,35	51	71,35
INGENIERIA Y ESTUDIOS MEDITERRANEO,S.L.U	48,55	41	89,55

**SÉPTIMO.**- Una vez revisada la documentación justificativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional, según establece el apartado 6 de la cláusula primera y la habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato, conforme el apartado 7 de la cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. con fecha 12 de marzo de 2019, la Mesa de Contratación **ACUERDA** elevar propuesta de adjudicación a favor de la empresa **Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra S.A. (CEMOSA)**.

**OCTAVO.**- Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, aprobado por el Decreto 49/2003, de 3 de abril y por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de





Exp.: A/SER-017840/2018C01  
PA SER 34/2018

Unidad administrativa:  
Subdirección de Contratación y  
Compras de Medicamentos y  
Productos Sanitarios

abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud en su nueva redacción dada por el Decreto 211/2015, de 29 de septiembre, del Consejo de Gobierno, esta Viceconsejería de Sanidad,

**RESUELVE**

**1º.- Adjudicar**, por procedimiento abierto, con pluralidad de criterios, al amparo de lo previsto en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el **P.A. SER 34/2018** para la contratación de los **“SERVICIOS PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN TÉCNICA NECESARIA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PASO INFERIOR BAJO LAS VÍAS FERROVIARIAS QUE SEPARAN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR DEL BARRIO DE SANTA EUGENIA, MADRID”**, a la empresa **Centro de Estudios de Materiales y Control de Obra, S.A. (CEMOSA)** por un período de 8 meses, a contar desde el día siguiente a la formalización del contrato.

**2º.-** Según lo establecido en el apartado 17 de la Cláusula primera del Pliego de Cláusulas Administrativas el adjudicatario se compromete a **presentar un programa de trabajo** con un cronograma de realización detallado, en el plazo de **5 días naturales desde la adjudicación**.

**3º.-** Procédase a notificar a los licitadores que han concurrido a la presente licitación y a la publicación de esta Resolución de adjudicación en el perfil del contratante del portal de contratación pública de la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en los artículos 63 y 151 del LCSP.

**4º.-** Formalícense los contratos en el correspondiente documento administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 153 del LCSP.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; y artículos 8 a 12 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El adjudicatario formalizará el contrato en un plazo no superior a quince días hábiles, contados desde la recepción de la notificación de adjudicación.

EL VICECONSEJERO DE SANIDAD



RESOLUCIÓN

Registro: 195/2019

Exp.: PA SER-14/2019

Unidad administrativa:  
Subdirección General de Contratación y Compras de  
Medicamentos y Productos Sanitarios

Exp.: A/SER-017840/2018C01

ANEXO A LA ADJUDICACIÓN <sup>(1)</sup>

Título del contrato: PA SER 34\_2018 RPROYECTO VÍAS H\_ILEONOR

Adjudicatario:

CENTRO ESTUDIOS MATERIALES Y CONTROL DE OBRA S.A. (CEMOSA)

Descripción	Plazo	Base imponible	IVA	Total lote
PA SER 34_2018 RPROYECTO VÍAS H_ILEONOR	8 MESES	63.966,94	13.433,06	77.400,00

